



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2021-2024**

07.12.2021

En San José de Maipo, siendo las 17:50 hrs. del día martes 07 de diciembre de 2021, se da inicio a la segunda citación de Sesión Extraordinaria N°06 del Concejo Municipal de San José de Maipo Presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal Arteaga, Carmen Gloria Iracabal Knee, Diego Trincado Herrera, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, y Franco Manzano Aranís.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Samantha Pereira Godoy.

TABLA A TRATAR

- 1. Aprobación Licitación Pública Servicio de Recolección y transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios 2021, SJM.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Sr Presidente da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 06 del Concejo Municipal, de fecha 07/12/2021, comienza con el punto N° 1 y único de la tabla, aprobación Licitación Pública Servicio de Recolección y transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios 2021., quien presenta la Licitación a los Sres. Concejales es don Oscar Araya Zúñiga, Director de SECPLA.

Director SECPLA: Saluda a los presentes y pide disculpas por inconvenientes que tuvieron algunos Concejales para acceder a los archivos de la Licitación. Como segunda instancia, indica que brindara antecedentes administrativos respecto a la Licitación y solicita al Sr. Presidente y a los Concejales permitir que el Sr. Alberto Alday, Director de Protección Civil, Emergencia y Operaciones, pueda entregar información de la parte técnica, debido a que tiene un mayor detalle del tema.

El Director de SECPLA explica el proceso del detalle de la post oferta que fue recibida por la Empresa Adjudica Chile Consultora de Licitaciones Pública y la Empresa Preserva. De acuerdo con los resultados, se recomendó la Empresa Preserva y su razón social es: Sociedad Prestadora de Servicios Ambientales Limitada. También, señala el Acta de Apertura de la Licitación, indicando quienes participaron además de él fueron: Felipe Guerra, Asesor Jurídico; Mauricio Pérez, Administrador Municipal Subrogante y Nolberto Sandoval, secretario Municipal como Ministro de Fe. En dicha reunión se dio a conocer el detalle de los antecedentes de cada empresa, explica que la Empresa Adjudica solo ingresó un par de antecedentes, a diferencia de la Empresa Preserva, esta entrego la totalidad de los antecedentes requeridos.

Durante una Comisión de Evaluación la cual fue integrada por: Alberto Alday, Director de Protección Civil, Emergencia y Operaciones; Felipe Armijo, Director de Transito Subrogante y Director de SECPLA, se realizó la evaluación completa del proceso a partir de un Acta de Comisión Evaluadora de fecha 17.11.2021, para constatar la recepción de toda la documentación. En la segunda Acta de Comisión de Evaluación, se reunieron para revisar los antecedentes técnicos y que sean coherentes con los parámetros impuestos por el Municipio en las Bases Administrativas. La razón por la que se prolongo el proceso es debido a que, en algunas reuniones se realizaron observaciones que fueron consultadas a la Empresa para poder cerrar el proceso de Licitación.

El Director de SECPLA realiza una explicación mas detallada de los antecedentes y realiza una aclaración acerca del funcionamiento de los servicios de recolección de residuos en la comuna, indicando que desde un punto de vista presupuestario el Municipio realiza un gasto menor a los valores del mercado respecto de un servicio de recolección y ha influido las condiciones de la comuna, como lo son el aumento de población, casas y las solicitudes de incorporación de servicios de recolección a nuevos sectores, por ende, el costo hoy en día es muy distinto a lo que se solía pagar, además, existe el concepto ambiental, para avanzar a un servicio mas profesional.

En base a todo lo expuesto y la parte presupuestaria, el Director de SECPLA indica que los antecedentes quedan a disposición del Concejo para poder evaluarlos. Termina la exposición y cede la palabra a don Alberto Alday, Director de Protección Civil, Emergencia y Operaciones.

Director Protección Civil: Saluda a los presentes y señala que le solicitaron exponer acerca de los aspectos técnicos de la oferta recibida, se aclararon dudas con la Empresa de carácter Administrativos y Técnicos e indica que el servicio que se esta ofreciendo es excelente y tienen respaldo con otras Municipalidades que certifican su buen servicio.

Explica que en los antecedentes entregados a los Concejales, en la dotación de personal la Municipalidad exige que sea un alto porcentaje de mano de obra total, existe una mejora muy importante y consiste en disponer de cierta cantidad de vehículos y personal cada ciertos días para prestar servicios de retiro de residuos sólidos domiciliarios, como por ejemplo en el sector de Las Melosas, debido a que ese servicio lo realizan Funcionarios Municipales y muchas veces no se ha podido realizar por priorizar otros servicios como la entrega de agua y limpieza de fosas. Esta propuesta técnica también ofrece servicios a Localidades lejanas como Baños Morales dos veces a la semana, es muy atractivo debido al aumento de gente y residentes que han vuelto a utilizar sus segundas casas en distintos sectores de la comuna, por lo que se ha visto un aumento de residuos solidos domiciliarios, los cuales han ido de la mano con reclamos de vecinos de dichos sectores. (24:23). Termina la exposición y señala si existen dudas respecto al tema.

Concejal Fernández: Realiza una intervención y pregunta si esta considerado el aseo de plazas de San Alfonso y de La Obra dentro de la Empresa.

Director Protección Civil: Argumenta que la nueva Licitación es distinta a la concesión que mantiene la actual Empresa Constructora Be y Asociados Ltda., ya que la nueva Licitación corresponde solo a Servicios de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios. En cuanto a la limpieza de todas las plazas, está en proceso de ser subida al portal para una nueva Licitación.

Concejal Fernández: Manifiesta que tiene otra duda y consiste en la cantidad de personas que trabajan y que incluye a gente de San José de Maipo, si la Empresa considera la ubicación de trabajo de dichas personas.

Director Protección Civil: Argumenta que es un tema legal, ya que los trabajadores de la Empresa R & R Asociados, la cual hoy en día presta servicios, son trabajadores de la misma Empresa. Si la Empresa los despide, ellos renuncian, etc., no es un tema en el cual la Municipalidad pueda intervenir, pero, la Municipalidad exige a cualquier Empresa un porcentaje de contrataciones Locales y es una obligación que deben cumplir.

Sr. Presidente: Sede la palabra al Concejal Vargas.

Concejal Vargas: Pregunta en que documento se refleja el barrido del casco viejo.

Director Protección Civil: Argumenta que la Empresa indico que, por donde transitaran los camiones mantendrían limpio, pero era una respuesta muy genérica. El Director indica que la Empresa aclara que la limpieza de calles y pasajes si se va a realizar, poniendo especial cuidado en la limpieza de todo el centro cívico de San José de Maipo, la cual, la hace una oferta mas atractiva, debido a que la Empresa ofrece dicho servicio independientemente de que la responsabilidad sea de Vialidad Ministerio de Obras Públicas. Hoy en día, la nueva Empresa ofrece, además del barrido de calles de las 27 manzanas, un servicio de barrido de lunes a sábado, a diferencia de la Empresa actual que solo presta sus servicios de lunes a viernes.

Concejal Vargas: Indica que en la pagina N° 61, en el punto 11.4, dice lo siguiente: "Podra reforzarse el servicio incorporando más vehículos o personal (según ampliación de contrato), por la temporada o ampliando los turnos de trabajo según la Normativa Legal Chilena lo permita". El Concejal argumenta que el enunciado no expresa mucho y que se interpreta que la Empresa dice que la Municipalidad si desea adicionar servicios debe ampliarse el contrato.

Director Protección Civil: Afirma que, si una Empresa realiza un servicio adicional como el de venir con una retroexcavadora con un camión tolva de 6 m³, al hacer aceptada en su oferta económica la Municipalidad debe pagar como un servicio adicional.

Concejal Vargas: Como tercer tema, señala que no encontró en los archivos las particularidades de calles angostas y de difícil acceso, como por ejemplo la Calle El Esfuerzo, ya que es casi imposible que un camión pueda transitar, entonces el Concejal pregunta: ¿cómo se realizaría la recolección en esos casos?

Director Protección Civil: Argumenta que es imposible que un camión de gran envergadura transite por calles tan angostas. Es por esto que se comunico a la Empresa que, para las calles, Av. El Cementerio, El Esfuerzo, Santa María del Estero, en las condiciones que se encuentra hoy en día, es imposible realizar los servicios con un camión recolector, es por ello, que deben considerar un camión el cual esta reflejado en el formulario seis, en la nómina de camiones, materiales y equipos, con un vehículo supervisor el cual corresponde al que se utilizará para el retiro de residuos. También, el Director indica que la empresa sabe que debe realizar esos servicios de recolección en calles con difícil acceso y para ello, el mismo vehículo del supervisor se adaptaría para realizar recolecciones.

Concejal Vargas: Argumenta que la recolección en calles de difícil acceso es compleja y propone que debiese reflejarse en un documento de forma más tangible. En el caso de la Oferta Económica, explica que, por lógica el precio unitario por añadir casas al servicio corresponde a un valor de \$ 4.963.-, en base a eso, si el siguiente año existiera una población de 200 casas, aumenta el valor del servicio. El Concejal pregunta: ¿Existe alguna proyección a corto plazo?, debido a que han existido exposiciones referentes a la posibilidad de construir viviendas principalmente en el sector de la Canchilla.

Director SECPLA: Realiza una intervención para responder al Concejal Vargas y argumenta que, se proyectaron las viviendas que ya están en proceso de construcción, por ejemplo, las casas de San Gabriel ya fueron incorporadas en este proyecto, pero cualquier otro proyecto de casas, como las que expone el Concejal Vargas, no es considerando dentro de la proyección de expansión demográfica pero si, dentro de las Bases Administrativas y Técnicas, siempre se consideran reajustes.

Sr. Presidentes: sede la palabra al Concejal Hormazábal.

Concejal Hormazábal: Pregunta: ¿Cuál es la fecha de cierre de la Licitación?

Director SECPLA: Indica que el cierre de acuerdo al calendario fue ajustado para el día 30 de noviembre, después de eso, se realizó una prórroga, como Comisión ya se había elaborado el informe y la recomendación al Alcalde, después de eso existe un periodo en el cual el Concejo puede evaluar dicha oferta, de acuerdo con la prórroga el plazo máximo es hasta el día viernes 10 de diciembre.

Concejal Hormazábal: De acuerdo con la misma pregunta, indica por qué cuando los Concejales solicitaron formalmente en las reuniones de presupuesto, realizar reuniones de Comisión respecto al mismo tema, el cual es delicado y era necesario tener los antecedentes para llegar a votar la Licitación, debido a que hay temas Técnicos de los cuales hay bastantes dudas, como por ejemplo, lo que expone el Director Alberto Alday (Director de Protección Civil), es un buen servicio con camiones nuevos pero, llama la atención que suba el costo a \$ 12.000.000.-, mensuales por esta Licitación. Otro tema que debe dejarse claro, de acuerdo a un informe y a una sesión de presupuesto, y que quede claro a la gente es que, se comenzaran a realizar cobros por la recolección de residuos domiciliarios, cosa que anteriormente no se realizaba. Otra duda a tratar es que, si la Empresa debuta en la Región Metropolitana o tiene otras Licitaciones en la Región, ya que realizo una búsqueda de antecedentes y tienen su dirección en Talcahuano. Además, en las reuniones de presupuesto, el Director de Finanzas fue muy claro pero, el Concejal indica que le quedo cierta duda ya que, el Director de Finanzas declaró que si bien, existe un Certificado de disponibilidad presupuestaria, al Concejal le llama la atención el problema de la Ejecución Presupuestaria y es el problema de esta Licitación, mas bien los pagos que se tengan que realizar en un futuro.

Director SECPLA: Argumenta que, respecto a las reuniones, como equipo se pusieron a disposición del Alcalde y Concejales, por lo tanto, indica que puede dar muchas sugerencias de calendario pero quien decide es el Concejo Municipal. Se propusieron puntos y se realizaron compromisos en Comisiones de Presupuesto con algunas entregas, debido a la flexibilidad que se le dio a esta Licitación para no caer en el incumplimiento administrativo, es por eso que se entrega la documentación el día viernes para ser discutido desde el lunes en adelante. Con respecto a los costos, indica que el Concejal Hormazábal tiene razón, hoy en día se paga \$ 24.000.000,- aproximados en el servicio de recolección y ahora se está revisando como oferta son estos casi \$ 12.000.000.- diferencial. El Director indica que se realizaron varias revisiones, ya que no es fácil tomar la decisión de tomar la ejecución de un gasto e incluir ese crecimiento, pero de acuerdo con análisis y la acogida de varias consultas sobre Presupuesto Municipal, se prefiere bajar partidas de otros puntos para cumplir con el servicio que requiere la comunidad. En cuanto al punto de los cobros, indica que se desarrollaron conversaciones con

la Unidad de Patentes Comerciales y el Departamento de Finanzas e informan que los únicos ingresos que obtienen de la recolección de basura son por Comerciantes cuando pagan su Patente o de personas que pagan Contribuciones y paga los derechos de basura. Debido a esto, es muy poco lo que se recauda en relación a los gatos. Además, el Director indica que no comprende porque no existe otras dinámicas como en otras comunas donde los vecinos si pagan, siendo un tema legal, también existe quienes se excluyen de cobros por pertenecer a percentiles más bajos.

Concejal Hormazábal: Explica la razón del por qué eran importantes las reuniones, que era lo mismo que se trataba en presupuesto, ya que como menciona el Director de SECPLA, bajar las partidas de los gastos era el tema que se debía tratar y saber cuales son dichos gastos, pero por el momento el Director logro responder dudas.

Sr. Presidente: Cede la palabra al Concejal Manzano.

Concejal Manzano: Agradece a los Directores por la presentación con respecto a lo Técnico de la Licitación e indica que tiene dudas con la parte Administrativa de la disponibilidad presupuestaria de la Licitación. En la última Comisión de Presupuesto el Director de SECPLA ingreso la "solicitud de modificación del proyecto el Presupuesto 2022", en cual se indica que, se aumentara la partida de gastos de \$ 413.000.000.-, para cerrarlos en \$ 533.000.000.-, lo cual es una diferencia de \$ 120.000.000.-, lo cual en doce meses el gasto aumenta en \$ 10.000.000.-, solo por la Licitación, también se propone modificar el ítem de ingresos y pasar de \$ 211.000.000.- a \$ 331.000.000.-, es decir, un aumento de \$ 120.000.000.-. el Concejal indica que está bien, los gasto operacionales de un Municipio son gastos que pueden medirse, pero lo que no puede medirse es el dinero que va a ingresar al Municipio, expresa que cambiar el Presupuesto Municipal es la solución más fácil, debido a que no se sabe si va a ingresar esa cantidad de dinero realmente. Dicho lo anterior, tal como indicaba el Concejal Hormazábal, le interesa saber de donde se van a obtener esos \$ 120.000.000.-, en consecuencia, la Ley indica que no es posible aprobar algo que no este debidamente presupuestado. También existe la duda respecto a que, si se les cobra a los vecinos, se realizo el calculo en la ultima Comisión de Presupuesto que sería aproximadamente entre \$ 36.000 o \$ 40.000.- al año por vecino, en base a esto, hubiera sido bastante importante sociabilizarlo antes de someter la Licitación a votación, o ver alguna alternativa para no cobrarle a los vecinos ya que nunca en esta comuna los vecinos han pagado por los servicios de recolección de residuos solidos domiciliarios. Además de lo anterior, le interesa saber si en la Licitación se incluye la deposición final de los residuos, en lo que se

proyecta en aumentos presupuestarios, porque ahora dicen que harán una modificación al presupuesto, pero aún no se tiene ni se ha visto dicho presupuesto.

Como ultimo punto, le llama la atención en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que firma el DAF (Director de Finanzas), dice que, "hay disponibilidad presupuestaria según el Presupuesto Municipal 2022 aprobado por el Concejo", indica que el Concejo aun no lo vota, entonces como se somete a votación algo de lo que no se tiene certeza y no se encuentra contemplado en el presupuesto.

Director SECPLA: Argumenta que respecto a la Modificación Presupuestaria, efectivamente en el transcurso de la discusión que se ha tenido en la Comisión de Presupuesto había un monto proyectado en la propuesta inicial, en vista de estas condiciones se tomó la decisión de poder crecer en la partida de gastos, pensando en que presupuestariamente alcanza para cobrar con esta Licitación, entonces es necesario resguardarse presupuestariamente para el futuro, es por eso que se ingresa ese ajuste dentro del proyecto que se discute en el Presupuesto Municipal. Lo anterior va enfocado en el gasto, ya que como dice el Concejal, en los ingresos se ve reflejada la misma cantidad, todo aquello esta enfocado para saber de dónde se obtendrán los \$ 120.000.000.- o \$ 10.000.000.- mensuales. Si efectivamente en el proceso de cobro de Patentes Comerciales se pagara lo que debiese ser o al menos una parte, se puede acceder a un monto similar a lo que se proyecta. La oficina de Patentes a realizado un catastro y ya tiene más o menos depurada la base de datos de quienes son deudores y los costos asociados a sus Patentes Comerciales y a través del Administrador Municipal ya se comenzó a notificar a deudores pendientes. Por otro lado, si se realiza una proyección básica de cuanto debe pagar un vecino es de acuerdo a lo siguiente: si una casa bota un tarro de basura versus un camping que bota cinco o diez tarros, es necesario ejecutar el cobro, es un proceso que debe ir de la mano con la Oficina de Inspección.

La proyección es holgada, ya que puede ser mayor la cantidad de ingresos que pueden llegar a la Municipalidad, pero la necesidad solo incluye esos \$120.000.000.-. Respecto a la disposición final, esto solamente habla como Licitación la recolección y transporte, no se incluye la disposición final que es Santa Marta. Cuando se habla respecto a la acreditación del DAF (Director de Finanzas) sobre la disponibilidad presupuestaria, estos son montos referenciales que deben ir dentro de un marco el cual es el Presupuesto 2022, si bien, no está aprobado pero se encuentra en discusión, si el día de mañana se vota y se reafirma es mucho mejor ya que valida lo que se está realizando.

Concejal Manzano: Argumenta que no deja de ser preocupante, independientemente en que se enfoque en cobrar mas a los Campings, lo cual es entendible y debiese ser lo justo, no se sabe si el dinero efectivamente va a ingresar, ya que en el caso de nuevas Políticas Públicas es necesario tener diferentes planes, por ejemplo, que pasa si el gobierno implementa una nueva Política Pública que posterga los cobros de Patentes Comerciales o Permisos de Circulación, en base a ello, nuevamente se verá afectado el Presupuesto, por eso llama la atención el aumento del ítem de ingresos así sin más. El tema de servicio resulta aun mas complejo, ya que esto podría llevar a que la Empresa no quiera seguir trabajando y tener que decretar una alerta sanitaria por no poder recolectar la basura y no tener la capacidad.

Sr. Presidente: Realiza una intervención en indica que es un riesgo que se debe asumir, indicando que el cobro de la basura son aproximadamente \$ 3.000.- por familia, se tiene que tener la confianza de que el próximo año será mejor, el Municipio en 2018 y 2019 estuvieron en auge pero, golpeo la pandemia y se debe asumir ese costo.

Director SECPLA: Realiza una intervención complementando el dialogo del Concejal Manzano y reitera nuevamente los criterios que se tomaron en cuenta para la realización de la Modificación Presupuestaria.

Sr. Presidente: Cede la palabra a la Concejala Iracabal.

Concejala Iracabal: Saluda a todos y todas las presentes e indica que debió realizarse por lo menos una Comisión para llevar a cabo el debate con tranquilidad y transparencia, de esta forma realizar un Concejo y aprobar con la información clara respecto a la Licitación. Pero todo el procedimiento se realizó al revés y recién ahora, en Concejo Extraordinario, se nos presenta la información y de que trata la propuesta de la recolección de basura, el cual, es un tema delicado de acuerdo a lo que planteaban los colegas anteriormente. Pero el problema que tiene el Concejo es que, no se tiene la certeza de la disponibilidad presupuestaria de los ingresos. Cuando se tienen Recursos Públicos se debe tener la formalidad necesaria para poder aprobar y es el problema que mayormente se genera en las Comisiones de Presupuesto realizadas, ya que, no se ha obtenido alguna propuesta concreta de como se van a operacionalizar los ingresos al Municipio y poder costear los Gatos Operacionales.

La Concejala Iracabal plantea cuestionamientos referentes a la ejecución de la Licitación y los temas planteados en Comisiones Presupuestarias. Los Directores de SECPLA y Protección Civil, Emergencia y Operaciones, complementan y responden a dudas de la Concejala, reiterando los procedimientos y aclarando las Bases Administrativas y Técnicas de la Lactación.

Sr. Presidente: Cede la palabra al Concejal Vargas.

Concejal Vargas: Indica que, si el 1% de la comuna pagara los residuos, solventaríamos el 22% del Presupuesto. Manifiesta que, no se deber tener miedo a plantear propuestas que involucran a quienes tienen más deben aportar. Debido a que, la lógica de excluir al 40% que tiene necesidades, no puede ser al 100%. En esta comuna existen casas que, al pasar nos podemos dar cuenta que no tienen inconvenientes de pagar lo que corresponde, el camino, de acuerdo a lo que se plantea, es que, quienes deben contribuir deben hacerlo, y quienes no han contribuido por años, deben tomar conciencia y debemos pagar los impuestos. Se ha dejado pasar el tiempo y quienes tienen muchos recursos no pagan en esta comuna, eso ha llevado a que cada día tengamos un presupuesto menor, con menos capacidad de acción y repercute en las Políticas Públicas. El Concejal Vargas propone tomar medidas en ese ámbito, porque si se cobrara a un 10% de las casas de la comuna, se cubrirían todos los ingresos de la basura.

Concejal Manzano: Solicita realizar una intervención respecto a los cálculos que realiza el Concejal Vargas e indica que nadie se opone a que se cobre a quienes tienen más y que siempre debiese ser de esa forma, pero vivimos en una comuna que según el Ministerio de Desarrollo Social, tiene una prioridad media alta de vulnerabilidad social, de acuerdo a índices somos la segunda comuna mas desigual de Santiago, de acuerdo a un cálculo de 2015 aproximadamente, y cuanta gente de la comuna pertenece al 40% mas vulnerable y no puede pagar, se esta debatiendo algo que debió discutirse en Comisión y no sabemos cuanto se va a cobrar.

Concejal Fernández: Solicita la palabra al Sr. Presidente e indica que probablemente los vecinos de la comuna están felices con esta nueva Licitación de basura, manifiesta que por años los servicios de recolección han sido nefastos, ya que los camiones quedaban en pana, pasan en otros horarios o simplemente no pasaban. De acuerdo al informe de la Comisión, en cuanto a que la Licitación cumple con todos los requisitos para dar algo mejor a la comuna, indica que ningún vecino/a de la comuna, va a objetar en pagar al Municipio, ya que obtendrán un servicio notable. El Concejal expresa que es necesario arriesgarse para que esto se pueda llevar a cabo, de acuerdo a lo que dice el Concejal

Vargas, basta con hacer un catastro de la gente que es pudiente y puede contribuir al Municipio, ya que es necesario el optimismo en esta situación.

Sr. Presidente: Cede la palabra al Concejal Trincado.

Concejal Trincado: Saluda a los presentes y agradece las presentaciones de los Directores. Indica que coincide en los cálculos que realiza el Concejal Vargas y que esta interesado en las medidas que contribuyan a la reducción de basura en el Cajón del Maipo y cree que estas medidas van a potenciar a que, quienes sean mayores productores de basura, disminuyan dicha producción, siempre y cuando se trabaje en el cobro diferido y tratar de disminuir los cobros a los vecinos y por supuesto aumentar el cobro a los grandes empresarios, y sobre todo, es importante recalcar la nueva Ordenanza de Medioambiente, en la cual se esta trabajando en una serie de medidas como multar a turistas que dejan desperdicios, en base a esto se amplía el rango de acción para mitigar el gasto de la Licitación y fomentar la disminución de desperdicios.

Concejal Hormazábal: solicita la palabra al Sr. Presidente. Manifiesta que tiene una duda respecto a una Ordenanza en la cual se ejecutan los cobros, y si se quiere cobrar a los vecinos, el Concejal pregunta si, para realizar dichos cobros es necesario modificar dicha Ordenanza.

Director Protección Civil: Manifiesta que, en cuanto a los ingresos que deberían percibirse como Municipalidad, la Ley de Rentas es explícita y no se requiere una Ordenanza. En la comuna existen muchos terrenos que, debido a la legislación vigente se encuentran exentos de pago de contribuciones y al estar exentos de pago, la Municipalidad no les cobra Derechos de Aseo, debido a un Convenio con el Servicio de Impuestos Internos. Pero esto no quiere decir que estén exentos de pago de Derechos de Aseo, pasa que la Municipalidad es quien no ha cobrado por año los Derechos de Aseo. El Director Indica que, la Municipalidad comenzará a cobrar Derechos de Aseo a partir de enero de 2022, materia en la cual se encuentra trabajando el colega don Fabricio Riffos, para analizar los porcentajes de personas mas o menos vulnerables, sobreproductores que deben oficiar sus empresas para realizar los cobros, de esta forma generar mayores recursos.

Sr. Presidente: Somete a votación el punto 1 de la tabla: Aprobación Licitación Pública Servicio de Recolección y transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios 2021, SJM.

El Concejo Municipal aprueba por cuatro votos a favor, del Presidente del Concejo Municipal y de los Concejales Diego Trincado, Mario Fernández y Luis Vargas; una abstención del Concejales Alejandro Hormazábal y dos votos en contra de los Concejales Carmen Iracabal y Franco Manzano debido a los motivos y observaciones señalados durante la sesión.

Sr. Presidente: Agradece a los Concejales y se da por terminada la Sesión Extraordinaria N°06.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PEREZ CATALAN
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL